CONSTANCIA DE CAPACIDAD HIDRICA

Martes 9 de agosto del 2022

Recibe:

Nombre: LUIS FELIPE ALVARADO CARMONA

CEDULA: 115330785

Firma: _____

La ASADA de San Isidro de Cobano, cedula jurídica N° **3-002-390324**, a solicitud de **GTS GUARANTY TRUST SERVICES SRL** hace constar que para abastecer a un **Pórtico de entrada, Almacén de materiales, 2 viviendas unifamiliares , Establo, Invernadero, Tanque de almacenamiento de agua, estación de Bombeo, Centro de acopio y reciclaje** en el lote con numero de Folio Real **253013-000** Plano de Catastro **P-0029827-2022**, ubicada en el sistema de San Isidro; en este momento de acuerdo con el balance hídrico, **cuenta con capacidad hídrica.**

Esta constancia no es una autorización de construcción o interconexión, para ello la persona interesada deberá cumplir, además de los requerimientos que aquí se determinan, con los requisitos y los procedimientos que dictamina la normativa vigente.

La ASADA verificará que las obras de extensiones de ramal y otras obras necesarias, estén concluidas a satisfacción en el momento en que se solicite que el Proyecto se interconecte al sistema de abastecimiento de agua potable.

De conformidad con la Ley de Planificación Urbana, este documento tiene vigencia de un año calendario y deberá de ser renovado dentro del último tercer trimestre.

Firma de la persona responsable de la ASADA

ACUEDUCTO RURAL
DE SAN ISIDRO
Ced. Jur. 3-002-390324

Sello de la ASADA

PAULINA BONILLA GUILLEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULINA BONILLA GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2022.08.11 15:38:13 -06'00'

LICDA. PAULINA BONILLA GUILLEN
NOTARIA PUBLICA
C. 24656
COSTA RICA

LICDA. PAULINA BONILLA GUILLEN
NOTARIA PUBLICA
C. 24656
COSTA RICA

Paulina Bonilla Guillen, Notaria Pública, con oficina en la ciudad de Cartago, de los Tribunales de Justicia cien metros norte y cien veinticinco metros al este, Edificio el Oriente, segunda planta oficina número uno, Certifica En Relación: Que la anterior copia fotostática que lleva mi firma y sello debidamente registrado en la Dirección Nacional de Notariado, es copia fiel y exacta de su original, de la Constancia de Capacidad Hídrica de la sociedad GTS Guaranty Trust Services Sociedad Responsabilidad Limitada, cedula jurídica número tres-ciento dos-siete tres cinco cinco cuatro seis. Mismo que tuve a la vista y me merece fe. La presente es una certificación en lo literal y que lo omitido no modifica, altera, condiciona restringe o desvirtúa lo trascrito. A solicitud de Kimberly Calderon Zúñiga. De conformidad al numeral setenta y siete y ciento diez ambos del Código Notarial. Es todo. Expido la presente en Cartago, a las diez horas y diez minutos del once de agosto del año dos mil veintidós. Se agregan y cancelan las especies de ley. La presente certificación ocupa el número Sesenta y Dos-dos mil veintidós, en mi control de certificaciones. *

LICDA. PAULINA BONILLA GUILLEN · NOTARIA PUBLICA C. 24656 · COSTA RICA

LICDA. PAULINA BONILLA GUILLEN · NOTARIA PUBLICA C. 24656 · COSTA RICA

Razón Notarial: La Suscrita Notaria hace constar que fueron cancelados los derechos y timbres según el Decreto Ejecutivo número tres nueve cinco dos nueve – H del Ministerio de Hacienda que ordenó la consolidación del cobro electrónico como único medio de pago del timbre fiscal los cuales para este poder fueron cancelados mediante entero número cuatro seis cinco siete uno nueve siete siete cinco, del Banco de Costa Rica con fecha once de agosto del año dos mil veintidós que corresponde a Certificación. Es todo Cartago, once de agosto del año dos mil veintidós

LICDA. PAULINA BONILLA GUILLEN · NOTARIA PUBLICA C. 24656 · COSTA RICA

LICDA. PAULINA BONILLA GUILLEN · NOTARIA PUBLICA C. 24656 · COSTA RICA

PAULINA BONILLA GUILLEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULINA BONILLA GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2022.08.11 15:39:02 -06'00'